



# Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 24 de abril de 2020  
**BOLETÍN No. 291/20**

## CONSEJO DIRECTIVO Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy  
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia  
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro  
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano  
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez  
TESORERA

Erik Madrazo Lara  
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo  
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange  
VOCAL ACADÉMICO

**CLAUSULAS DE EXCLUSIÓN DE SOCIOS (I).**- Estas cláusulas son novedosas en México, no porque no existieran ni estuvieran permitidas en la LGSM, sino porque eran rechazadas para la SA. Sin embargo, desde la reforma del 13 de junio de 2014, se autoriza convenir en los estatutos sociales fundacionales causales de exclusión del accionista, aunque no establece ni ordena establecer procedimiento alguno de reembolso de las acciones ni atribución a la sociedad para no devolver cantidad alguna al socio excluido como sí lo autorizan otras leyes.

Las cláusulas de exclusión de accionistas pueden estar fundadas en incumplimientos esenciales y no en cualquier incumplimiento del accionista. La exclusión es una sanción, así que también podría admitirse la validez de la cláusula que determine no devolver cantidad alguna, en cuyo caso deberán cancelarse sus acciones, reducirse el capital social y destinar su importe a la sociedad misma; aunque lo correcto es devolverle su aportación, ya que no hacerlo podría resultar una expropiación por causa de utilidad privada, que no puede ser permitida; por lo que se debe dejar claro en los estatutos tanto las causales de exclusión, como el procedimiento a seguir para ello dando oportunidad al accionista para demostrar que no ha incurrido en tales causales, así como determinar en su caso el imponerse de su reembolso.

**PACTOS DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- Pactos parasociales y pactos estatutarios.- León Tovar Soyla H. Tirant lo Blanch.- Segunda Edición.- México, 2017. Páginas 111-117.**